

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días Hola, buenas noches. Os damos la bienvenida y con nuestra sintonía comenzamos el tiempo educativo y cultural del curso de acceso directo a la universidad para mayores de 25 años, el CAT. Comenzaremos esta noche despidiendo nociones jurídicas básicas. Nos acompaña para ello la profesora María Eugenia Gallo. En la segunda parte del programa despediremos introducción a las ciencias políticas. Hablaremos también sobre su examen final.

Están con nosotros para esta ocasión Carmen González y María Sánchez Roca. Despedimos esta noche de la asignatura Nociones Jurídicas Básicas. Está con nosotros la profesora María Eugenia Gallo. Buenas noches, María Eugenia. Buenas noches, Isabel. Hoy hay que hablar del examen, como durante todo este mes y de todas las asignaturas. ¿Cómo va a ser el examen en Nociones Jurídicas Básicas? Bueno, la verdad es que para nuestros alumnos no se ha producido ninguna variación con respecto al examen porque vamos a mantener este año también la estructura de examen que se hizo el año pasado. De tal manera que el examen consta de dos partes que no se eliminan una a la otra, por tanto ahí ya lo primero que hay que puntualizar. Dos partes que constan de, por un lado, una pregunta objetiva o de desarrollo. Es decir, bueno, pues un tema...

muy cortito porque la verdad es que se les marca un espacio para que contesten ese tema. Y por otra parte, la otra parte será un test de 20 cuestiones, de las cuales, bueno, los alumnos luego tienen que elegir de las salidas que se le ofrecen una. Ya veremos después cómo es ese test. En definitiva, lo primero que tienen que saber los alumnos es que se van a enfrentar con un examen en el que primero tienen una pregunta a desarrollar y después un test de 20 cuestiones. Dar 20 cuestiones con tres salidas, de las que una sola será correcta. Efectivamente, cualquier pregunta del test tiene tres posibles salidas, pero de las tres el alumno solo podrá señalar una porque es que además solo hay una correcta. Hombre, lógicamente todos nuestros alumnos saben que muchas veces algunas respuestas son muy parecidas, pero que sepan de antemano que solamente una es válida. Por tanto, que el que marque dos o más cuestiones no se le va a contar, no se le va a puntuar esa pregunta porque solamente puede señalar una, la correcta. Ya has dicho que este examen no va a ser eliminatorio, pero ¿cómo va a ser el baremo de calificación? Bueno, tenemos que definirlo. Es decir, que cada parte del examen se va a puntuar entre uno y diez puntos. Es decir, la pregunta debe ser...

El desarrollo se califica de 1 a 10, dependiendo del conocimiento que el alumno haya reflejado en esa pregunta. Y el test también se califica de 1 a 10, pero aplicando un baremo, un baremo que, como lógicamente se hace en todos los exámenes tipo test, se utiliza para evitar, bueno, pues, las posibles preguntas, perdón, en este caso, respuestas de carácter aleatorio, ¿no? De tal manera que el baremo que se va a aplicar es el siguiente. Respuestas 5 puntos. 16 respuestas 6 puntos. 17 respuestas 7 puntos. 18 respuestas 8 puntos. 19 respuestas 9 puntos.

puntos y 20 respuestas, 10 puntos lógicamente, la calificación máxima. Como habéis podido observar, el baremo, bueno, hasta el 5 va de medio a medio en punto y a partir de 5 de uno en uno, porque pensamos que, bueno, en ese sentido hay que valorar un poco más a los alumnos que, bueno, pues que hacen un esfuerzo mayor y contestan mayor número de respuestas acertadas. ¿El aprobado en esta parte entonces estaría en 15 respuestas? En 15 respuestas, efectivamente. Pero lógicamente hasta ahí tenemos que decir que sería el aprobado del test. Como resulta que tenemos dos partes en el examen, la calificación final, es decir, la que el alumno va a tener en su papeleta, va a ser la nota media de las puntuaciones que obtenga en las dos partes. Es decir, pues si en la parte de desarrollo ha sacado un 5 y en la parte del test ha sacado otro 5, 5 y 5, 10, entre 2, 5. Y así en todos los supuestos. Lo cual significa que el alumno debe de procurar no dejar la pregunta de desarrollo en blanco, porque eso sería un 0 y mediar con un 0 ya se sabe que hay que tener un 10 en el test. Y la verdad es que, hombre, nos encantaría que nuestros alumnos tuvieran 10 en el test.

Pero no es corriente que ocurra. Lo correcto entonces es hacer las dos partes. Efectivamente, por supuesto no dejar en ninguna parte sin contestar. Y concretamente, por lo que se refiere al desarrollo, que quiero hacer muy sincabio, porque el año pasado algunos alumnos no la contestaron, que sepan que este año se va a puntuar de 1 a 10 y que se va a mediar con la otra parte. Por tanto, que este año no va a haber posibilidad de aprobar la asignatura, la asignatura de nociones, si solo se ha contestado al test. Has comentado antes que en el tema de desarrollo hay ya un espacio prefijado. Sí. Más o menos, ¿cómo es este espacio? Pues yo así a ojo puedo calcular ahora mismo que pueden ser alrededor de 15 líneas, 15, 17 líneas, dependiendo lógicamente del tamaño de la letra de cada alumno. Vamos, es un espacio suficiente como para contestar las preguntas que se les plantean, porque tampoco, bueno, luego veremos si te parece cómo van a ser las preguntas, pero en principio hay que decir que el espacio es

suficiente para desarrollar esa pregunta. Lo que sí rogamos es que la letra que se utilice sea una letra lo suficientemente clara y legible, como para que no sea tan costoso. Por decir esa parte. Pero que en definitiva...

que el alumno sepa que tiene que contestar esa pregunta, que es muy importante que la conteste. Pues podemos poner ahora un ejemplo de cómo va a ser el test y también un ejemplo del tema de desarrollo. Podemos empezar por el test, si te parece. Vale. En cuanto al test, bueno, pues imaginemos, por ejemplo, una pregunta que fuera la siguiente. La Constitución Española es de A, 1898, B, 1931, C, 1978. Lógicamente, de esas tres salidas, solo hay una correcta, 1978. Por tanto, ahí ya no hay la menor duda. Y de ese estilo son todas. Es decir, bueno, hay algunas preguntas que hacen relación a fechas, otras que hacen relación a conceptos, pero en definitiva, de las tres salidas, hay una única válida. La única que es contestar. Y además de conceptos como muy claros, además... Sí, sí, además de los importantes, es decir, de esas cosas que uno sabe desde el principio que son materia de examen, que no hemos buscado preguntas rebuscadas ni nada por el estilo. Al contrario, bueno, pues creemos que es el contenido esencial que el alumno tiene que saber para poder superar la asignatura. Y en cuanto al tema de desarrollo...

Pues en cuanto al tema de desarrollo, como hemos dicho que tenemos un espacio tasado, lógicamente pues algunas cuestiones bastante genéricas. ¿Qué te diría yo? Pues el derecho internacional público, por ejemplo, que sabemos que es una rama del derecho público, pero solamente preguntamos el derecho internacional público. Por lo tanto, que no nos hablen de las ramas del derecho, que no nos hablen del derecho público o del derecho privado, sino sólo del derecho internacional público. Pues yo creo que eso lo podríamos matizar un poco. Vamos a suponer que cayera este tema. Por supuesto, no es que vaya a caer este tema. Simplemente lo estamos suponiendo. ¿Cómo debiera el alumno desarrollar el tema para que en estas 15 líneas o 16 líneas quedara todo bastante claro? Bueno, yo creo que si el alumno cuando ha ido estudiando se ha ido haciendo un esquema del contenido de la pregunta, lógicamente cuando se enfrenta ante la pregunta de Samen tiene mayor facilidad para desarrollarla. Porque hay que pensar que no hay que darle muchas vueltas a las cosas. Es decir, que si se pregunta al derecho internacional público, hay que contestar qué es el derecho internacional público o de qué partes consta el derecho internacional público. O qué elementos engloban.

el derecho internacional público, en definitiva, los aspectos puntuales de esa cuestión. Que no nos sirve de nada que el alumno dé el concepto y luego esté 300 veces repitiendo ese concepto, que eso no es el contenido de la pregunta. Por tanto, que vayan a centrar las cuestiones. Y un buen sistema podría ser que, bueno, pues los alumnos saben que además de la hoja de examen, nuevamente se les reparten hojas complementarias para hacer borrador o lo que sea, bueno, pues que se hagan antes de empezar a contestar un esquema en la hoja de borrador para saber cuáles son los puntos que tienen que tratar. De tal manera, se obligan a seguir ese orden, lo cual va a dar un resultado mucho más positivo a la pregunta, y lógicamente se obligan a no reiterar cuestiones. Entonces, bueno, pues si yo empiezo diciendo concepto, elementos y caracteres, pues perfecto. Sé que primero desarrollo el concepto, después los elementos y después los caracteres. Y ahora que quedan ya pocos días para el examen, para que el alumno se tenga que enfrentar con este examen, ¿cómo deben preparar la asignatura en estos pocos días que le quedan? Suponemos que ya los conceptos los tendrán todos muy claros. Esperemos, esperemos que sí. Bueno, yo creo que un buen sistema podría ser repasar esos apuntes, esos esquemas.

que el alumno se ha podido ir haciendo mientras ha ido estudiando la asignatura, sabiendo que además se les ha encostado una pregunta de desarrollo y de una parte de test, bueno, pues ir haciendo hincapié en aquellas cuestiones que el alumno ya puede intuir que pueden ser incluidas en el test. En definitiva, ya hemos dado alguna pista, pues preguntas que hagan relación a fechas, a estructuras de los textos normativos, cosas de ese tipo. Por tanto, bueno, pues hacer más hincapié en esas cuestiones y lógicamente, bueno, pues intentar captar el contenido esencial de las preguntas para que si esa pregunta se incluye en la parte de desarrollo, el alumno pueda desarrollarla. Por tanto, repasar sus apuntes y repasar su libro. ¿Sería conveniente que el alumno al libro cerrado empezara a hacerse ya, pues a desarrollar algunos temas? Sería muy conveniente. Realmente eso a lo mejor los alumnos incluso ya lo han hecho porque en algunos centros asociados nuestros tutores de la asignatura durante el curso les realizan determinadas pruebas que algunas veces son tipo test y otras veces son de desarrollo. Entonces, bueno, los alumnos que... Ya lo han hecho, ya saben cuál es la mecánica y por tanto simplemente repetirla. Y los alumnos que por la circunstancia...

distanciarse de que sean, no han acudido al centro asociado, bueno, pues quizás sería una buena idea que ya que ahora más o menos tienen asimilada la asignatura, se hicieran ellos mismos autoexámenes,

que se pusieran una pregunta de desarrollo y se pusieran un test. Yo sí quiero decir una cosa, que tienen dos horas para hacer el examen y por tanto que tienen tiempo más que suficiente. Por tanto, que no se lancen a escribir rápidamente en cuanto les entregan el papel, que lean las preguntas detenidamente, que las piensen, si tienen tiempo de sobra para hacer el examen y por tanto cuando uno reflexiona sobre lo que se le está preguntando, suele responder más acertadamente. Y en el test lo mismo, hemos dicho que solo hay una respuesta válida y es cierto, solo hay una respuesta válida, pero también hemos dicho que a veces dos respuestas pueden ser muy semejantes. Bueno, pues que reflexionen sobre esas respuestas y las analicen para descubrir cuál es la auténticamente válida. Tienen tiempo para hacerlo. Y es conveniente que no las marquen inmediatamente, que no lo pierdan primero. En el buen sistema puede ser que primero la marquen a lápiz y sigan así. Y luego ya, bueno, pues repitan todo el examen y lo pueden llamar que en abolígrafo.

Yo sí quiero hacer una recomendación, una recomendación que quizás no debería de hacer, pero la voy a hacer. Bueno, hay un baremo, ya lo sabemos, pero lo que no creo que sea bueno, y además es que es contraproducente para el propio alumno, es dejar respuestas en blanco, en el test. Es decir, ya solo por probabilidades, tienen un 33,3% de probabilidades de acertar. Es decir, que bueno, hombre, salvo que tengan muy claro cuál es la respuesta y no lo duden, si tienen dudas, que marquen una. Es decir, no se va a penalizar, no se va a penalizar el que un alumno no conteste la respuesta adecuada. No se va a penalizar en el sentido de que no se va a poner menos uno. Lógicamente tiene una cierta penalización en cuanto al baremo, pero bueno, en definitiva, tienen una probabilidad de acertar. Por lo tanto, bueno, pues que no nos pase como otras veces que nos encontramos con alumnos que de las 20 cuestiones han dejado 5 en blanco. Hombre, alguna hubieran acertado seguramente, ¿no? No es que yo estoy diciendo que tenga que hacer el test así, a voleo, ¿no? y a ver si lo aciertan. Sino que bueno, en aquellos casos en que tengan algunas dudas, que marquen una. Sí, porque además al no penalizar negativamente, pues bueno, siempre tienen alguna oportunidad. Efectivamente. Y en cuanto a la...

revisen el examen, en caso de que un alumno quiera revisar su examen? Bueno, este año nuestros alumnos saben que se ha cambiado el reglamento del curso de acceso y por tanto que tenemos unas reglas tanto para pasar el curso de acceso, aprobar el curso de acceso, como para las calificaciones, etcétera, etcétera. En cuanto a las revisiones, este año el curso de acceso ha establecido, y nosotros en la asignatura de nociones jurídicas básicas nos vamos a tener a ello, que las revisiones se hagan por escrito, es decir, el alumno escribe solicitando revisión de su examen. ¿Por qué? Porque lógicamente si este año hemos dicho que el alumno tiene que superar 25 puntos para pasar el curso de acceso, cuando el alumno va recibiendo sus papeletas puede ir sumando puntos. De tal manera que si ve que se queda en 24, a lo mejor es el momento de reclamar. Lógicamente el alumno que se queda en 19 puntos, pues tampoco hay mucho motivo para reclamar. De tal manera que sepan que lo van a tener que hacer por escrito, solicitar por escrito la reclamación, y que nosotros les vamos a contestar por escrito también. Por tanto que en su momento recibirán por correo una carta en la que se les justificará por qué se les ha puesto esa calificación. María Eugenia, ¿te gustaría ya, para acabar, añadir algo más? Pues, por supuesto, primero. Gracias.

mucha suerte a nuestros alumnos, eso principalmente, y después decirles que los nervios son malos compañeros de viaje en estas ocasiones, que los dejen en casa ese día, que tienen, como he dicho antes, tiempo más que suficiente para hacer el examen, y sobre todo un ruego, que en el examen y en la hoja de lectura que se acompaña, rellenen todos los datos que se les piden, que no dejen ninguno, y que además sepan que tienen que cubrirlos tanto en la hoja de examen como en la hoja de lectura. Incluso haría otro ruego más, que si están en un centro asociado, que por las razones que sean, el tribunal no les entrega las hojas de lectura, que las pidan, que tienen que entregárselas. Me parece también conveniente que debíamos volver a repetir en cuanto al test las calificaciones, porque el alumno no tenía un bolígrafo a mano y ahora ya lo tiene. Vamos a repetir, y antes de repetir, lo que también quiero hacer es una aclaración. Este baremo ha salido publicado en el BICI del día 1 de febrero, por tanto, bueno, pues en los centros se les puede facilitar. Con todo lo vamos a repetir. Recordamos, cada parte del examen se puntúa de 1 a 10 puntos, pero en el test se aplica el mismo. Y en el test se aplica el siguiente baremo.

0, a 5, respuestas 0 puntos 6, respuestas 0 5 puntos 8, 1, 9, 2 10, 2, 5 11, 3 12, 3, 5 14, 4, 5 15, 5 16 respuestas, 6 puntos. 17 respuestas, 7 puntos. 18 respuestas, 8 puntos. 19 respuestas, 9 puntos. Y 20 respuestas, 10 puntos. Pues muy bien, ya nos tenemos que despedir nosotras hasta el año que viene y a los alumnos desearles mucha suerte. Mucha suerte y hasta el año que viene. Gracias por ver el video.

Gracias por ver el video.

